Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de septiembre de 2022.

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	Martha Luz Quintero Salazar.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-
Radicado	2022-316
Auto Sustanciación	1143
Asunto	Archivo.

Dentro de esta acción de desacato que promueve la señora Martha Luz Quintero Salazar quien se identifica con la CC.43.083.802 contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-, el pasado 05 de septiembre se puso en conocimiento de la accionante el cumplimiento de la accionada para lo cual se le concedió un término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del auto, al no contar con manifestación alguna, se concluye que efectivamente hubo cumplimiento de la orden de tutela, cumpliéndose así con el objeto incidente de desacato. En consecuencia, se ordena el archivo las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón
Juez

LR